

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/07/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejuí y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	137.785.234.061	137.785.234.061	48.579.535.378	35 %	46.966.747.100	1.612.788.278
01	Gestión Administrativa	102.006.676.450	102.006.676.450	48.036.782.440	47 %	46.479.398.072	1.557.384.368
100 Servicios Personales		74.052.739.592	74.052.739.592	37.569.525.731	51 %	37.129.480.761	440.044.970
200 Servicios No Personales		17.293.704.323	17.293.704.323	6.732.217.687	39 %	5.803.731.352	928.486.335
300 Bienes de Consumo e Insumos		3.342.837.894	3.342.837.894	891.075.489	27 %	819.291.708	71.783.781
500 Inversión Física		1.100.000.000	1.100.000.000	115.670.545	11 %	0	115.670.545
800 Transferencias		190.000.000	190.000.000	90.000.000	47 %	90.000.000	0
900 Otros Gastos		6.027.394.641	6.027.394.641	2.638.292.988	44 %	2.636.894.251	1.398.737

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Gestión Operativa Portuaria	5.301.638.696	5.301.638.696	214.296.899	4 %	163.007.797	51.289.102
200 Servicios No Personales		1.914.918.696	1.914.918.696	111.621.697	6 %	65.901.692	45.720.005
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.078.350.000	1.078.350.000	102.675.202	10 %	97.106.105	5.569.097
500 Inversión Física		2.308.370.000	2.308.370.000	0	0 %	0	0
03	Mantenimiento de la Navegabilidad del Río Paraguay	4.437.439.131	4.437.439.131	225.917.374	5 %	222.814.646	3.102.728
200 Servicios No Personales		1.513.031.016	1.513.031.016	153.337.650	10 %	150.287.650	3.050.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.884.408.115	1.884.408.115	72.579.724	4 %	72.526.996	52.728
500 Inversión Física		1.040.000.000	1.040.000.000	0	0 %	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Mantenimientos y Reparaciones de Varios Puertos	4.639.479.784	4.639.479.784	102.538.665	2 %	101.526.585	1.012.080
200 Servicios No Personales		1.579.479.784	1.579.479.784	102.538.665	6 %	101.526.585	1.012.080
500 Inversión Física		3.060.000.000	3.060.000.000	0	0 %	0	0
05	Construcciones Nuevas y Complementarias en Varios Puertos	21.400.000.000	21.400.000.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		21.400.000.000	21.400.000.000	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		137.785.234.061	137.785.234.061	48.579.535.378	35 %	46.966.747.100	1.612.788.278

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	4.000.000.000	4.000.000.000	2.181.818.160	55 %	2.181.818.160	0
01	Transferencias Consolidables	4.000.000.000	4.000.000.000	2.181.818.160	55 %	2.181.818.160	0
800 Transferencias		4.000.000.000	4.000.000.000	2.181.818.160	55 %	2.181.818.160	0
SubTotal		4.000.000.000	4.000.000.000	2.181.818.160	55 %	2.181.818.160	0
TOTAL DE ENTIDAD		141.785.234.061	141.785.234.061	50.761.353.538	36 %	49.148.565.260	1.612.788.278

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/07/2021

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejuí y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

